Americans and Lan HOUDICE MAN

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVO3.

ADVERTENCIA OFICIAL.

-EL Alcala

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la provincia. Ley de 28 de Noviembre de 1857.

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertaran oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nacion que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su insercion, ntendiéndose en este caso con el Editor del Boletin.

Suscricion en Santander. = Por un año 35 pesetas: por seis meses 20 iden: por tres meses 12 idem.

Suscricion para fuera. = Por un año 45 pesetas; por seis meses 25 iden: por tres meses 15 id.

Se suscribe en la imprenta de DONSALVADOR ATIENZA, LOPE DE VEGA, NUM. 4. El pago de la suscricion sera ADELANTADO. =No se admite correspon lencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Governador civil.

Los anuncios se insertarán a diez centimos de pesata por linea.

Admits corgany

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad ea su importante salud.

(Gaceta del 2 de Octubre.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

ORDEN PUBLICO, MA A ORDER Circular núm. 325.

Habiéndose fugado de la cárcel de Labiana los penados en la misma Lisardo Martinez Canto, de 34 años de edad, estatura regular, pelo castaño rizoso, ojos claros, color moreno, bigote castaño, chaqueta y chaleco oscuros, boina negra, zapatos blancos y reloj de plata, y José Suarez Ozaracal (a) Polon de 18 anos de edad, bajo, regordete, pelo rubio, traje oscuro, sombrero hongo color café y botas: encargo á los señores Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes, de mi autoridad procedan áda busca y captura de dichos penados, poniéudolos á mi disposicion con toda seguridad caso de ser habidos.

Santander 3 de Octubre de 1887. El Gobernador, Rafiael Martos.

SECCION DE FOMENTO

AGRICULTURA. - LATON INTERROGATORIOS

QUE LA COMISION CREADA POR REAL DECRETO DE 7 DE JULIO DE 1887 PARA ESTUDIAR LA CRISIS AGRICOLA Y PECUARIA, DIRIGE À TODAS LAS COR-PORACIONES Y PERSONAS QUE QUIERAN CONTESTAR-LOS, TOTAL O PARCIALMENTE.

(Conclusion.)

Vinos y alcoholes. 65. ¿Desde cuándo existe la crisis vin ícula?

M.E.C.D. 2015

63. ¿Cómo se ha manifestado? ¿Han subido ó bajado los precios de los vinos y de los aguardientes y alcoholes? ¿Em qué proporciones? remin royan!

MINICERALLO CUALES OFAR.

67. ¿Han subido ó bajado los gastos de produccion de les mismos? ¿En qué proporciones? of la elnemingioning brea

68. Ha disminuido ó aumentado el consumo interior de los vinos, aguardientes y alcoholes? ¿Las variaciones han sido generales en España, ó solo en algunas regiones? ¿Dó de han sido en este caso? ¿La variación en el consumo del aguardiente, ha lufluido en et del viuo? ¿Por qué causas?

el comercio de vinos, aguardientes y alcoholes nacionales en esa region? ¿Cuáles son los mercados naturales de los vincs de esa region? ¿Qué mercados se han ganado ó se han perdido? ¿Por qué causas? ¿Hay existencias de años anteriores? ¿Cuántas? 1 biobal

70. ¿Se ha aumentado ó disminuido en esa region el cultivo de la viña y la produccion de vinos, aguardientes y alcoholes en los últimos diez años con relacion al anterior decenio?

71. ¿Qué influencia ha ejercido el cultivo de la viña en el de los cereales, legumbres y olivos en los ultimos diea años? ¿Se han dedicado al cultivo de la vid terrenos que hace veinticinco años eran yermos ó se destinaban á pastos? ; Ha sucedido lo contrario?

72. ¿Quéclases de vinos se producen en esa region? ¿Qué proporciones guardan entre sí, en el caso de que haya de terreno emergente al Scolica

Se desea que al contestar á estas preguntas se exprese:

Color del vino.

Riqueza alcohólica natural. Cantidad de extracto seco.

4.º Si está enyesado, y en qué proporcion.

73. ¿Se producen en esa region todos los años los mismos tipos de vinos, ó varian de un año á otro?

74. ¿Se encabezan los vinos de esa region para exportarlos? ¿En qué proporciones? ¿Con qué aguardientes ó alcoholes se encabezan?

75. ¿Han aumentado ó disminuido las fábricas de aguardientes y alcoholes en esa region? ¿Se producen los de sus-

tancias amiláceas? ¿Cuáles de estas se emplean? ¿Es ventajoso ó perjudicial el est blecimiento de dicha industria? ¿Prede influir en la prosperidad de la agricultura y la ganadería por la utilizacion de los residuos? ¿Puede influir en el cultivo de la viña?

76. ¿Qué cantidad media de uvas produce una li octárea de viña en tierras de regadio y de secano? ¿Cnál es el precio medio de los 100 kilógramos de uva? Ma aumentado ó disminuido su tipo en los últimos diez años, comparado con igual número de los inmediatamente anteriores? ¿En qué pro-69. ¡Ha disminuido ó aumentado porcion se destina la uva al consumo y à la obtencion de vinos?

77. ¿Qué cantidad de vino producen 100 kilógramos de uva y chál es la riqueza alcohólica del vino producido y el costo de un hectólitro?

78 Del total de aguardientes y alcoholes fabricados en esa region ó conducidos á ella del extranjero ú otros puntos del reino, ¿qué cantidad ó en qué proporcion se emplean en el encabezado de los vinos, para anisar y para otros usos?

79. ¿Qué mejoras se han introlucido en el cultivo de la vid y en la elaboracion del vino en los últimos diez año-?

80. ¿Los propietarios de las viñas hacen por sí el vino ó venden las uvass En este último caso, ¿los fabricante? son nacionales ó extranjeros? ¿Qué sistema es preferible y cuales son las ventajas ó inconvenientes de cada

uno? equé influencia ejercen los derechos de consumos en el desarrollo del comercio del vino? ¿La clasificaci n de las tarifas de consumos es perjudicial ó favorable á los productos nacionales? ¿ Qué clasificación y qué tipos de derechos convendria establecer en otras tarifas, teniendo en cuenta el número de habitantes de cada poblaclon?

82. ¿Qué influencia ejerce el precio de transportes en el de los vinos? ¿Que modificaciones conviene introducir en las tarifas de ferro-carriles p ra facilitar la conduccion del vino á los mercados consumidores, nacionales y extranjeros? ¿Qué dificultades conviene

remover en los embarques y conduccion por mar?

83. ¿Qué facilida les conviene procurar para la adquisicion y retorno de los en vases?

84. ¿ xisten fábricas de viaos artificiales en esa region? ¿Cuál es la cuantia de su produccion? ¿Conviene sostenerlas, ó adoptar medulas para que desaparezcan? En este último caso ¿cuáles deben ser? ¿Qué vinos deben reputarse artificiales?

85. ¿A qué mercados extranjeros se envia principalmente el vino de esa region? ¿Cuáles son las clases de vinos que principalmente se demandin? ¿Qué dificultades se oponen en cada pais al desarrollo del comercio y dei consumo de vino españo?

86. ¿Qué vinos extranjeros hacen principalmente la competencia á los vinos escañoles en los paises consumidores? ¿Por qué causas? ¿Qué medios podrian adoptarse para evitar que en dichos mercados se introduzcan como españoles vinos artificiales?

87. ¿A qué enfermedades está sujeta la vid en esa region? ¿En qué proporcion? ¿Cuáles son los mellos que se juzgan más á propósito para combatirlas?

88. Exposicion de todas las demás observaciones que los conscimientos del informante le sugieran acerca de esta parte del interrogatorio; acompañando, siempre que sea dable, los datos estadísticos que posea respecto de sus opiniones y asertos.

IV.

Aceites y productos agrícolas no expresados.

89. ¿Existe la crisis olivarera? ¿Cuándo empieza? ¿ 1 qué causas generales ó combinadas debe atribuirse?

90 ¿Qué influencia pueden tener en ella, determinando los precios de los aceites, las causis generales antes mencionadas á que se contrae la informacion general?

91. ¿Cuáles son, en la actualidad, esos precios, así en el panto de produccion como en los mercados interiores, en los puertos de salida y en los

mercados exteriores? ¿Cómo han variado desde el comienzo de la crisis y en el decenio anterior? ¿Qué resulta de la comparacion de esa serie de precios, con las series análogas correspondientes á los aceite: extranjero? ¿En qué puntos de consumo pueden los aceites españoles soportar la competencia y en cuáles no? ¿Qué ley de variacion puede explicar los tenómenos que se observan en el estudio que precede?

92. ¿Qué cantidad de aceite pro lucimos? ¿Cuál se consume en los mercados interiores, y cuánta en los exteriores? Cuáles sou esos mercados? ¿Qué lugar ocupamos en punto á la cantidad

y en esos mercados?

93. ¿De qué calidad producimos los aceites? ¿Paeden competir por sus cualidades físicas y químicas con los que en cada punto de consumo se presentan al mercado? ; A qué resultado comparativo conducen esas propiedades | físicas y químicas?

94. ¿Qué género de competencia hacen á los aceites españoles los que no son de oliva? ¿Influyen en la crisis? ¿Se ha disminuido la produccion y el consumo por el establecimiento de las refiner as de petróleo? ¿En qué medida? ¿Por qué medios pudiera evitarse sin perjudicar industrias creadas ya en España?

95. ¿En qué zonas de España debe cultivarse el olivo? ¿En cuál s conviene propagar el cultivo y en cuáles no?

96. ¿Qué producto se obtiene por hectárea y pié y qué precio alcanzan

una y otro?

97. ¿Qué variedades producen más económicamente mayor cantidad y mejor calidad para soportar la competencia? ¿Qué resulta de la comparacion de los precios de produccion nuestros,

con los extranjeros?

98. ¿Cómo se fabrican los aceites en España? ¿Cuáles son los procedimientos seguidos en el extranjero? ¿Cuáles los últimos adelantos, en fabricacion? ¿Son adaptables unos ú otros á nuestras condiciones especiales? ¿Cuáles son, en suma, los mejores medios de recolectar, almacenar, moler, prensar, clarificar, refinar y conservar que deben recomendarse?

99. ¿Qué partido puede sacarse de los orujos, borras v alpechines?

100. ¿Qué resulta de la comparacion de los precios de la fabricación

española con los de la extranjera? 101. ¿Pueden bastar en algun caso los perfeccionamentos introducidos en el cultivo y fabricacion, para salvar la crisis, ó es indispensable acadir á

otros medios? ¿Cuáles son ellos? 102. ¿A qué consideraciones análogas á las expuestas respecto de los aceites darían márgen nuestras producciones de frutas verdes, secas ó en conserva, el corcho, azafrán, espar-

to, ect?

103. Exposicion de todas las demás observaciones que los conocimientos del informante le sugieran acerca de esta parte del interrogatorio; acompañando, siempre que sea dable, los datos estadísticos que posea respecto de sus opiniones y asertos.

Ganadería

104. ¿Qué número de cabeáas de ganado hay: caballar, mular, asnal, vacuno, lanar, cabrío y de cerda en la localidad ó comarca del informante y cuál es la especie que predomina?

105. ¿A qué raza corresponde cada

clase de ganado?

105. ¿Qué cualidad predomina en cada clase de ganado, y á qué ser vicio se destina preferentemente?

107. ¿Cuánto vale en venta y renta cada cabeza de ganado, en el punto de produccion y en el punto de consumo ó de embarque más próximo?

108. ¿Qué peso medio tiene en vivo y en canal cada cabeza de ganad. que se destina á la alimentacion?

109. ¿Qué clase de esquilmos se utilizan de cada especie de ganado?

110. ¿Oué leche produce, por térmimo medio y por cuánto tiempo, cada oveja, cada cabra y cada vaca, indicando si se utiliza la leche en estado, natural ó transformada por medios industriales?

111. ¿Qué valor pue de atribuirse, por cabeza de ganado, al producto de la leche; y á cualquiera otra clase de esquilmo que se utilice en las gana-.derías?

112. ¿Qué distinto peso tiene el vellon, sucio ó lavado, de cada cabeza lanar?

113. ¿Qué precio tenian las carnes y las lanas en 1868, en 1880 y cuál tienen al presente, en el punto de produccion y en el más próximo de consumo ó de embarque?

114. ¿Cuáles son los centros de consumo para los ganados y qué número se ha vendido por término medio en las tres épocas fijadas en la anterior pregunta?

115 ¿Qué sistema de cria y pastoreo se halla establecido para cada cla-

se de ganado?

116. ¿Qué cuesta la hierba de invierno y el pasto de verano por cada cabeza, lo mismo en la ganadería estante que en la trasterminante que en la trashumante?

117. ¿Qué costo tiene un rebaño de mil cabezas de ganado trashumante, en la subida y en la bajada?

118. ¿Qué ganaderías se sostienen con los frutos expontáneos de la tierra y cuáles se auxilian con otros; y la clase y costos de estos?

119. ¿Qué personal necesita cada

rebaño, y su costo?

120. ¿A qué edad suele venderse cada clase de ganado, precios medios á que se vende en cada edad y época natural de su venta?

121. ¿Cuál es el término medio de vida y cuál el valor de los desechos

de cada especie de ganado?

122 ¿Qué utilidad queda al ganadero, como interés del capital empleado en la ganadería?

123. ¿Qué consumo hace la remonta en la cria caballar; cuál hacen los particulares y qué destinos dan estos á sus adquisiciones en la region del informante?

124. Medios de comunicacion con los centros de consumo. Estado de las servidumbres pecuarias y precios de las tarifas de los ferro-carriles por cabeza y kilómetro donde estos pueden utilizarse.

125. ¿Existen en la comarca del informante aprovechamientos colectivos de pastos, para cuyo disfrute sea nec sario establec r ó modificar alguna clase de servidumbres, sin perjuicio del derecho de propiedad!

126. Tipo á que resulta la contribucion con recargos municipales y toda clase de impuestos, expresando cuáles sean estos.

127. ¿En los establecimientos agrícolas del Estado, qué ensayos se han hecho relativos á ganadería, qué costo han tenido y qué productos se obtuvieron?

128. ¡Qué medios se creen á propósito para mejorar la ganadería, detallando los que pueden depender del Gobierno, de la provincia, del municipio ó de los mismos ganaderos?

129. ¿De qué comarcas de España

ó de qué puntos del extranjero se hace competencia á la ganadería en la region del informante, y en qué condiciones de produccion y costo se halla con relacion á los competidores?

130. Exposicion de todas las demás observaciones que los conocimientos del informante le sugieran acerca de esta parte del interrogatorio; acompañando, siempre que sea dable, los datos estadísticos que posea respeto de sus opiniones y asertos.

Madrid 15 de Setiembre de 1887.-El Presidente de la Comision, D. de Veragua.-El Secretario General, Juan B. Sitges.

DATOS ESTADÍSTICOS

que la Comision para el Estudio de Crisis Agricola y pecuaria desea le sean facilitados por los Ayuntamientos y Juntas periciales de evaluaciones.

1.º Relacion de las alteraciones que ha tenido la propiedad en el término municipal durante el último decenio. comparado con el anterior: 1 , ror haberse dejado de cultivar cereales, legumbres, viñas y olivares en terrenos en que antes se cultivaban, expresando á qué se dedican las tierras en que antes se cultivaban dichos frutos; y 2., por haberse dedicado á cereales, legumbres, viñas y olivares, terrenos que antes estaban yernos ó se dedicaban á otros cultivos, expresando cuáles eran.

2.º Valor medio anual que han alcanzado los granos, legumbres, vinos y aceites en el término municipal, en el mayor número de años que sea posible darlo.

Respecto de los cereales, se expresará principalmente el del trigo, arroz, maíz, cebada, garbanzos y judías.

Si pueden darse los precios mensua-

les, será preferible.

3 Relacion de las bajas o aumentos que han tenido los ganados caballar, mular, asnal, vacuno, lanar, cabrío y de cerda en el término municipal durante el último decenio, comparado con el anterior; y

4° Valor medio que ha tenido cada cabeza de ganado en el término municipal en el mayor número de años

que sea posible darlo.

Si pueden darse los precios mensuales, será preferible.

Madrid 15 de Setiembre de 1887.-El Presidente, D de Veragua.

COMANDANCIA DE MARINA

de la brigada de Santander.

El Comandante de Marina de esta provincia y Capitan del puerto.

Hace saber: que por don Juan Villafranca y Baigorri, vecino de Santoña, se ha presentado expediente en súplica de que se le concedan seis hectáreas de terreno emergente al Norte del canal de Ano en aquella ria, con el fla de establecer un parque de ostras; y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 26 del Reglamento de 18 de Enero de 1876, se hace público á fin de que la persona que se crea perjudicada con esta concesion y desee reclamar en contra pueda verificarlo dentro del plazo de quince dias, acudiendo al efecto á la Ayudantía de Marina de Santoña, donde estarán de manifiesto los planos y memoria que tiene presentados.

Santander 30 Setiembre de 1887.-

Alexandro de Churruca.

Anuncios oficiales.

Ayuntamiento de Lamason.

En el pueblo de Lafuente de este término municipal se hallan en cus. todia por haber sido cogidas cansando dano en la pradera de Arria las siguientes caballerías: Una yegua color rojo, cola larga, marcada á fuego en el cuarto derecho con iniciales incomprensibles; trae cria como de 5 meses. Un potro como de dos á tres años de edad. pelo negro, cula cortada, calzado del pié derecho. Lo que se hace público para el que se considere ser su dueño se presente á recogerlos en el término de treinta dias; pasados se procederá á su remate.

Lamason 26 de Setiembre de 1887. -El Alcalde, Urbano G. Dosal.

ANUNCIOS PARTICULARES.

CCMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE.

VAPORES CORREOS-FRANCESES.

VIAJE EXTRAORDINARIO. El magnifico vapor COLOMBIE

saldrá de Santander el 16 de Octubre con destino á la Habana y Veracruz. Admite carga y pasajeros.

El vapor de 3.700 toneladas y 3.700 caballos de

Viajes rápidos directos á la Habana en 12 dias y

Veracruz en 15.

LAFFAYETTE,

Capitan Nouvellon, saldrá de Santander el 22 de Octubre directamente para la Habana y Veracruz.

El vapor de 4.300 toneladas y 3.700 caballos de

LABRADOR,

Capitan d' Hauterive,

saldrá de Santander el 27 de Octubre Para Colon (sin trasbordo) con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto-Cabello y Sabanilla y con correspondencia en C LON (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor CANADA

saldrá de Santander del 13 al 15 de Octubre

para Burdeos y el Havre, admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-York con trasbordo en el Havre.

El vapor WASHINGTON

saldrá de Santander del 29 al 30 de Octubre para Saint Nazaire.

PRECIOS DE 3.º CLASE.

Para la Habana. . . . 25 pesos.

Martin de Vial, Muelle, 30,

— Veracruz. 35 — SE DA EXCELENTE TRATO Y SE HABLA ESPANOL.

NOTAS.— Los señores pasajeros que desen embarcarse con billete de ida y vuelta, tendran bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del cor-

Los señores embarcadores y pasajeros tendrán la hondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á l'arie riente con objeto de retener sus pasajes.

reccion á l'aris. Esta Compañía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitandolo préviamente. Para más informes, dirigirse en Santander á don

IMP. DES. ATIENZA. - Lope de Vega, 4.

The state of the s	THE PRINCE		and your want to be	OFFICE AND A	2.50		- W-				-	Z(3;3		. 3. 2	-		
Dia y hora de la de la subasta.		25 Octubre, á las 11 y 112	de su ma- ñana. Idem de idem, á las 12 de	idem.			26 de idem, á	las 12de id.	g los das sau l'am dem s las l'i	de id.	112 de id.	J'A TO THE	SA 18R 11 S			27 de idem, á las 11 de id.	
Clase de la con-	Gratuita.			BJWW. In D.	ldem.	Idem.			dem.	To the other states		dem.	.mem.	dem.	0		
Plazo para el apro-)	3 Hogares.	8 Subasta.	7 Idem.	A Hofferings	Hogares.	ldem.	Subasta.	296	Hogares.	ldem		Hogares	(B) (B)	ldem.	-	Subasta.	
Sitios y Itmites.	Peña del Lla Lano, Panterra y Helgueros: N. camino de Guriezo, E. Regato de Huzmayor, Sur carretera y O. Senda de la Panterra.	La Peña: N. La Horiza, E. Castaño Pelao, Sur Sierra Calva y Rio agua y O. Senda del Torco.	Cabaña y Peraza: N. y O. Gruz'de los Rios, rie- ga y Cerro del Agudillo, E. y S. Sierra Calva.	Panterra: N. Sierra Calva, E. Regato de Huz- mayor, S. Prados de Mavo v O. Senda Pan-	Sierra Calva y ente.	ga de Peñata y O. Sierra Calva. Vao malo: N. Marcos, E. y O. rio y S. se	Los Cerrillos: N. regato y Los Cerrillos, E. mon- te de Trucíos, S. rio Remendon y O. camino de Lodos.	Calleja Oscura: N. Pasadera de Abadejo, E. Ca-baña, S. Cuesta de la Aguzada y O. Los Tornos	Cuesta Riada: N. Regato de Sel del Gallo, Este Castaños de Ortega, S. rio de Agüera y O. Tor- co de Matías.	ancho; E. monte de io de Agüera y Oes-	alle, E. camino de l	de Jadillo, S.	Ampuero y S. Po-	Cruz de Piedra: N. Barrio de Torquiendo, E. Pe- ña las Abejas, S. Breña y O. Liendo.	e Samano, E. Pie-	Gostaniza y Ontanilla: N., E. y S. Márcos de la Comarca y O. Costa de la Costaniza.	
Modo de Modificar el aprovechamiento.	Matarra	3400 Poda de roble y matarrasa de mata baja, dejando resalvos de roble de 5 en 5 metros.	2550 Poda y limpia de árboles, he- chos á este tratamiento.	50 Matarrasa.	00 Idem y poda.	Matarrasa v limnia, deiando re-	neiros, de roble de 10 en (10)	rasa y limpia.	30 9 Idem idem.	1000 Idem, idem.	30 Metarrasa.	20 dem.	25 Idem.	ldem.	15 1dem.	Matarrasa, dejando resalvos de roble de 5 en 5 metros.	
Especie carros.	alborto y io.	borto y agracio.	2550 Roble.	50 Encina, alborto y agracio.	100 Idem. 100 Encina y roble.	Roble y alisa.		40 Idem.	300 Roble.	000 Idem.	30 Idem.	Alisa y abedul.	25 Encina, alborto y agracio.	Encina y alborto.	15 kobie.	00 Roble y alisa. 1000	
Pueblo á que pertenece	Sámano. Idem.		ldem.	ldem.	ldem. Otañez.	Onton. Guriego.		ldem.	Jan.	dem.	Idem.	Idem.	ldem.	Idem.		Villaverde.	
Nombre del monte.	La Pedrera.		Cabaña y Peraza.	ldem.	ldem. Rio Cabrera.	Bernilla. Remendon.			Aguera.	ldem.	Idem.		Calzadillo.	23.	La redrera.	La Tejera.	
Ayunlamiéntos.	-Urdiales.		Idem.	Idem.	Idem.	ldem. Guriezo.			ldem	Idem	idem.			To the state of th	de Tru-		

Dia y hora de la gubasta.	27 Octubre.	112 de id.
Clase de la con-cesion.		res. Gratuita.
Cbjeto.	6 Subasta.	gares. 6
Plano para el apro-		3 Hogar
Sitios y límites.	Cost	Casa de Lúcas: N. y S. rio, E. un regato y Oeste carretera que va á la Costaniza.
Modo de Modo de verificar el aprovechamiento. Pts.	1000 Matarrasa, dejando resalvos de roble de 5 en 5 metros.	80 Idem idem.
Rimero de carros.	alisa.	80 Roble.
onte. Pueblo á que pertenece	Villa verde.	ldem.
Nombre del monte.	La Tejera.	ldem.
Ayuntamientos.	Villaverdede Trucíos La Tejera.	Idem.

ADVERTENCIAS.

En las entresacas ó cortas á matarrasa de arbustos, solamente se extraerán de las especies que se determinen, respetando todo árbol y los resalvos existentes, así como las matas de roble, haya y encina. De permitirse las cortas á matarrasa de alguna de estas especies, se dejarán los resalvos que se prevengan, los cuales serán los más lozanos y mejer configurados que habiese, y deberán quedar á las distan-

los cortar la guia á so efectuarán pod

ann

due

th and

eren sufrido estas operaciones. Á los rematantes para carbonear las leñas que se les adjudiquen en las hoyas ó plazas antiguas que existan en los montes, y, de no haberlas, donde se les señalen nuevamente. Operaciones de los aprovechamientos se ejecutarán con sujecion al pliego de condiciones, publicado en el *Boletín oficial*, número 58, correspondiente al dia 10 de Setiembre de 1887.

Month	lilebr.	Idena.	to dem.	40 Matanass A Habis.	Callela Oscars: M. Pasadora do Vipagelo' E. Ca-		7	D reddram
				Partido de Laredo For Continos H.	Lesting & Por Collines pr mon- 8	Signata.		
	Rementano.	Chileno	SOUD Roble A Sipouto"	3000 Maturata A jimbia qejando 1.6-	The spirot of to have the sounds.	quera rener		
Liendo.	Candina	Liendo.	A alborto v		2 60	ent.		
The Party of the P	Contraction of the second	dem	•	600 Matarrasa dejando resalvos de encina de 5 en 5 metros.	ar- 5	lokstes, gem	•	
Limpias.	Ganzanosa.	Limpias.		750 Poda y limpia.	Espinal: N. Regato del Hayal, E. Sierra calva,	Hogares. Gratu	Gratuita.	
Voto.	Candiano	Carasa.	80 Encina, alborto y agracio.	120 Matarrasa.	•			idem.
Idem.	Rodiles,	San Bartolomé.	30 Idem.	45 Idem. A modily de scholes ue-	a Marron, E. término de Marron, S. carretera y O. barrio Augustina. Teias: N. Cheva Hovo Azor E. fings S. carre-	Idem. Idem		20
fdem.	Costal y Encinedo.	San Mamés.	E		cs.	ldem. ldem.		
				75 Poda de encina y roble y matar- rasa de acebo.	El Cortado: N., E. y S. carretera que conduce desde Hovo de los Gatos á las mieses v Oeste			
!dem.	Caburrado.	San Miguel y San Pan- taleon.	200 Encina, alborto v		desde las mieses al Rubio.	ldem. Idem	m.	
			agraci	300 Poda de encina y matarrasa de las otras especies.	Entre los Marcos: N. carretera de Caburrado,			
ldem. Idem.	Pico el Fraile. El Tejo.	Padiérniga. Bádames.	40 Haya. 20 Roble.	60 Corta de 14 troncos. 30 Poda.	က ဂၢ	ldem.	B.B.	
ldem.	Robledal.	Buesas.	24 Idem, encina y			ldem. ldem	n.	10/6/1920
Idem.	Las Quebrantas.	Llana.	40 Roble.	50 Corta de 12 troncos secos e 1n- maderables. 60 Poda.	Dehesa Fiosa y Cantal. Las Quebrantas: N. y O. Sierra calva, E. flucas y S. costa anterior.	Idem. Idem	7.	